



Gerencia de Administración y Finanzas
Unidad de Gestión Documental y Archivos

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día cuatro de octubre de dos mil diecinueve. El infrascrito Oficial de Gestión Documental y Archivos del Instituto Nacional de la Juventud, **HACE CONSTAR**: I. En base a lo que establece los artículos cuatro y cinco del lineamiento cuatro, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); Las unidades productora deberán instalar las series documentales en el archivo central de acuerdo al orden de transferencia, sin alterar la organización original de los documentos, asignándole a cada caja un número consecutivo. Deberá contarse con el recurso informático para llevar el respectivo control de la transferencia, II. La Unidad de Gestión Documental y Archivos (UGDA) deberá elaborar un plan de descripción documental gradual, estableciendo los siguientes instrumentos de descripción: a) Inventarios para los Archivos de Gestión, b) Inventarios y catálogos para el archivo central e histórico, basados en las normas internacionales de descripción archivística ISAD (G), ISAAR (CPF) e ISDF; III. El Instituto Nacional de la Juventud como ente obligado, a la fecha, ya cuenta con el espacio físico para el funcionamiento del Archivo Central, por lo que se ha iniciado a crear las condiciones necesarias para su funcionamiento, IV. En base a lo anterior es necesario declarar la inexistencia de índices y catálogos para el Archivo Central, por no haber realizado a la fecha transferencias documentales de archivos de gestión al Archivo central; V. Por tanto, El Instituto Nacional de la Juventud, no posee información que difundir en el Portal de Transparencia institucional, en lo que se dispone a las actas correspondientes, VI. Y para los efectos respectivos, se informa a la población. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta la cual para constancia firmo. UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS (UGDA) Complejo Plan Maestro, Edif. B1, 2do Nivel, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A



OSCAR ANTONIO TORRENTO



Oficial de Gestión Documental y Archivos